



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, Sra. Lillo Gómez, que se relaciona a continuación:

- **PE 1053/21 R 18252**

Madrid, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2022.01.10 13:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0907579824842362266439

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1053/21 R 18252

AUTOR/A: Vanessa Lillo Gómez (GUP) ,

ASUNTO: qué actuaciones han llevado a cabo para garantizar que el cambio de ubicación del Mercadillo de Venta Ambulante de Collado Villalba realizado el pasado mes de agosto de 2019 cumple con la legislación vigente.

RESPUESTA:

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa de que la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid recibió sendas comunicaciones del Ayuntamiento de Collado Villalba sobre el traslado temporal del mercadillo en agosto de 2019, informando que el traslado se debía a la realización de obras en su ubicación habitual (Plaza de los Belgas); y en octubre de 2019, poniendo en conocimiento de este centro directivo que la nueva ubicación temporal sería, con el acuerdo de los comerciantes, el Polígono P29, volviendo a su ubicación inicial cuando finalizaran las obras que dieron lugar al traslado.

En este caso, no procede la emisión de los informes previos preceptivos de la Dirección General de Salud y Dirección General de Comercio y Consumo, conforme a lo previsto en el artículo 6 de la Ley 1/1997, de 8 de enero, reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid, al no tratarse de la creación, ampliación, traslado definitivo o reforma de un mercadillo, sino de un cambio de ubicación temporal con motivo de unas obras de remodelación.

Madrid, 21 de diciembre de 2021

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

